INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0704-AD-79

Lima, 11 de Octubre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, el Servicio de Medicina RED del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes-INRED-, requiere contar con el apoyo de un profesional médico altamente calificado en la Especialidad de Cardiología, específicamente en el Area de Ergometría, en calidad de Consultor;

Que, ha sido solicitada por la Alta Dirección la colaboración del doctor Manuel Jaime Contreras Arcelles para que preste servicios de Médico Consultor con el carácter de Ad-Honorem en el área indicada en el considerando anterior del Servicio de Medicina RED de este Instituto;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555 y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- NOMBRAR, a partir de la fecha con el carácter de Ad-Honorem al Doctor: MANUEL JAIME CONTRERAS ARCELLES, como Cardiólogo Consultor del Servicio de Medicina RED, área de Ergometría.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
dqp.
ESR.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

JEFATURA

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0704-AD-79

Lima, 11 de Octubre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, el Servicio de Medicina RED del Institute Nacional de - Recreación, Educación Física y Deportes-INRED-, requiere contar con - el apoyo de un profesional médico altamente calificado en la Especialidad de Cardiología, específicamente en el Area de Ergometría, en calidad de Consulter;

Que, ha sido solicitada por la Alta Dirección la colabora - ción del doctor Manuel Jaime Contreras Arcelles para que preste servicios de Médico Consulter con el carácter de Ad-Honorem en el área indicada en el considerando anterior del Servicio de Medicina RED de este Institute;

Estando a lo dispuesto por el Artículo 57º del Decreto Ley Nº 20555 y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- NOMBRAR, a partir de la fecha con el carácter de Ad-Honorem al Doctor: MANUEL JAIME CONTRERAS ARCELLES, como - Cardiólogo Consulter del Servicio de Medicina RED, área de Ergometría.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
dqp.
HSR.

Res. Nº 704-AD-79

"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME Nº 347 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : NOMBRAMIENTO DEL Dr. MANUEL JAIME CONTRERAS A.

FECHA : Lima, 1º de Octubre de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural mediante el cual se nombra con carácter de ad-honorem al Doctor MANUEL JAIME CONTRERAS ARCELLES, Cardiólogo Consultor - que brindará servicios en el Servicio de Medicina RED, especialmente en el Area de Ergometría.

En consecuencia, no existiendo limitación ni prohibición legal, es procedente la acción administrativa que se realiza; por lo que me permito acompañar el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Es todo cuanto tengo el honor de informar.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
dqp.